



Rocha Salas y Cía., S.C.

Contadores Públicos

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y
MUNICIPIOS
(ISSEMYM)**

**CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA
ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO
DEL EJERCICIO DICTAMINADO 2010**



Rocha Salas y Cía., S.C.

Contadores Públicos

MARZO 11 DE 2011

**MTRA. SUSANA LIBIÉN DÍAZ GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACION "B" DE LA SECRETARIA DE
DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO MÉXICO**

En relación con nuestro examen de los estados financieros de la **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS** (en adelante Instituto) al 31 de diciembre de 2010, con base en la evidencia y soporte documental que la administración de la entidad auditada nos proporcionó y en cumplimiento a los lineamientos generales para los trabajos de auditoría externa 2010, hemos evaluado el grado de atención otorgado a cada una de las salvedades y observaciones de ejercicios anteriores al 2010, relacionadas con la estructura de control interno y las anteriores al 2010 que fueron atendidas, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría, aplicadas en nuestro examen de los estados financieros del Instituto.

Este informe es para uso exclusivo de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México y del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, y no debe ser utilizado con ningún otro fin.

Deseamos expresar nuestro agradecimiento, por la cortesía y cooperación extendidas a nuestros representantes durante el curso de su trabajo.

ATENTAMENTE,

**C.P.C. HORACIO ROCHA SALAS
SOCIO DIRECTOR DEL DESPACHO
ROCHA SALAS Y CÍA, S.C.**

leibnitz 185 col. anzures 11590 méxico d.f.
tels. 5531-1648 fax: 5203-0868
www.rocha.com.mx

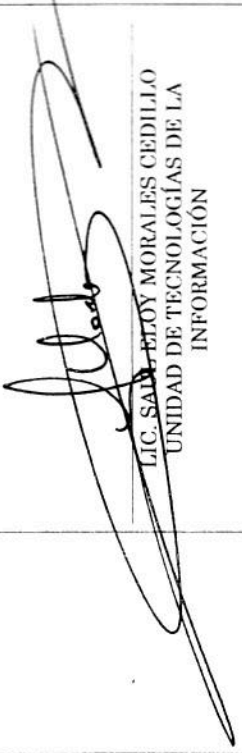
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL
CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO DICTAMINADO 2010**

CONTENIDO

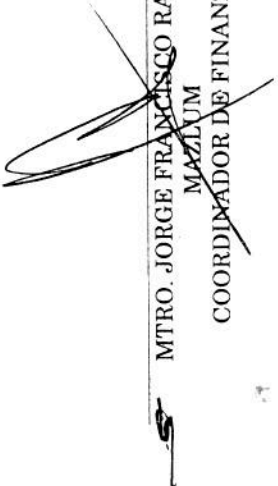
1. **CARTA DE SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL EJERCICIO DICTAMINADO 2010**
2. **REPORTE DE SALVEDADES U OBSERVACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES AL 2010 QUE FUERON ATENDIDAS**
3. **REPORTE DE SALVEDADES O SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN PROCESO DE ATENCIÓN**


I. CARTA DE OBSERVACIONES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO DICTAMINADO 2010

RUBRO	N°	OBSERVACIÓN	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN	MECANISMOS O ACCIONES PARA SU SOLVENTACIÓN
SERVICIOS INFORMATICOS	1	<p>Derivado de la revisión al contrato No. CAD05/22/2010, por la contratación de servicios informáticos para el desarrollo del Sistema de Control de Farmacia del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, por un importe de \$ 1,032,4 miles de pesos, de fecha 11 de marzo de 2010; se constató que este sistema no fue instalado en las unidades médicas en detrimento del Instituto, en virtud de que actualmente está operando el Sistema del proveedor Fármacos Especializados, S.A. de C.V.</p> <p>Cabe mencionar que actualmente se implementó un nuevo sistema denominado GRP, el cual incluye el modulo de inventarios.</p>	<p>Que el responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información proceda a instalar en las unidades médicas el Sistema de Control de Farmacia del Instituto.</p>	30-JUNIO-11	 LIC. SALTEY MORALES CEDILLO UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

11 DE MARZO DE 2011

FECHA DE ELABORACIÓN


 MTRO. JORGE FRANCISCO RAMÍREZ
 MAZLUM
 COORDINADOR DE FINANZAS


 C.P.C. HORACIO ROCHA SALAS
 SOCIO DIRECTOR DEL DESPACHO
 ROCHA SALAS Y CIA., S.C.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS SALVEDADES Y OBSERVACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES AL 2010
 2. REPORTE DE SALVEDADES U OBSERVACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES AL 2010 QUE FUERON ATENDIDAS

AÑO	OBSERVACIÓN	SUGERENCIA	FECHA DE SOLVENTACIÓN	MECANISMOS O ACCIONES PARA SU SOLVENTACIÓN
2009	<p>1. CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS</p> <p>a) El departamento de adquisición, llevo a cabo la aplicación de sanciones y penas convencionales por incumplimiento a los proveedores a Fármacos Especializados, S.A. de C.V., Casa Saba, S.A. de C.V., Farmacéuticos Maypos, S.A. de C.V. Savi Distribuciones, S.A. de C.V. y Raica, S.A. de C.V. por el periodo comprendido de enero a junio de 2009, por un importe global de \$ 62,709.6 miles de pesos; sin embargo, a la fecha el Departamento de control de pagos no ha cobrado y/o compensado mensualmente las sanciones y penalizaciones de los proveedores Fármacos Especializados, S.A. de C.V., Casa Saba, S.A. de C.V. y Savi Distribuciones, S.A. de C.V. por un importe de \$18,321.7, \$1,233.9 y \$1,440.4 miles de pesos respectivamente.</p>	<p>Que el responsable del Departamento de Control de Pagos, proceda a aplicar las sanciones y penas convencionales en los plazos establecidos y en su caso la aplicación de notas de cargo.</p>	28-FEB-2011	<p>El Jefe de Departamento de Control de Pagos proporcionó resumen de las penas y sanciones aplicadas al proveedor Casa Saba, S.A. de C.V., por un importe de \$ 696.5 miles de pesos que representa el 100%.</p>

[Handwritten signature]



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS SALVEDADES Y OBSERVACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES AL 2010
 2. REPORTE DE SALVEDADES U OBSERVACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES AL 2010 QUE FUERON ATENDIDAS

AÑO	OBSERVACIÓN	SUGERENCIA	FECHA DE SOLVENTACIÓN	MECANISMOS O ACCIONES PARA SU SOLVENTACIÓN
2009	<p>b) El jefe del Área de Contratos y Sanciones proporcionó relación de oficios reportados por las Unidades Médicas del ISSEMYM, para informar los incumplimientos a los contratos abiertos de adquisición del periodo de julio a diciembre de 2009, por un importe de \$10,651.6 miles de pesos; sin embargo a la fecha de este informe no se ha llevado a cabo el procedimiento administrativo sancionador para emitir las resoluciones respectivas, debido a que las Unidades Médicas, estas últimas no anexan en todos los casos la documentación soporte que acredite fehacientemente los incumplimientos tal y como lo establece la Norma Administrativa ACP-072, situación que retrasa la subvención de los procedimientos sancionadores.</p>	<p>Que el Departamento de Adquisiciones, en coordinación con las Unidades Médicas, proceda a recabar e integrar en su totalidad la información, para llevar a cabo el procedimiento administrativo sancionador emitiendo las resoluciones respectivas y se envíen al Departamento de control de pagos y contabilidad para su cobro y registro correspondiente.</p> <p>Que los administradores de las Unidades Médicas, se apeguen a lo que establece la Circular No. 041/2009, de fecha 18 de junio de 2009, referente al cumplimiento oportuno de los contratos y aplicación de políticas y lineamientos respectivos.</p>	31-DIC-2011	<p>Como fue reportado el en avance de fecha 04 de enero de 2011, mediante oficio No. 203F61000/DAS/0943/ se llevo a cabo la subvención del procedimiento administrativo sancionador por incumplimiento a contrato de medicamento dentro de cuadro básico correspondientes al segundo semestre del año 2009 del contrato número CAMDCBDCAD/178/2010 en contra de la empresa Farmacos especializados, S.A. de C.V., concluyéndose mediante convenio por un importe de 34,000 miles de pesos, celebrado el 22 de noviembre de 2010, el cual fue remitido al Director de Administración Financiera mediante oficio No. 203F6000/942/2010.</p> <p>Así mismo con fecha 23 de febrero de 2011 se suscribió convenio concluyente con la persona física con actividad empresarial Lillian Halabe Baeal, de conformidad con el artículo 134 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México por medio del cual se convino la forma de pago de las penas convencionales y sanciones derivadas de los Procedimientos Administrativos Sancionadores 203F60201/PAS/074/2009, 203F60201/PAS/097/2009 y 203F60201/PAS/098/2009, correspondientes a los contratos CAD07/070/2009 y CAD15/074/2009, formalizados con dicha persona física.</p> <p>No se omite señalar que dicha área sigue trabajando en la integración de expedientes con los reportes de incumplimiento a los contratos de medicamentos dentro de cuadro básico correspondientes al segundo semestre de 2009, por cuanto hace a los demás contratos de ese ejercicio de acuerdo a la información complementada y corregida reportada por las unidades mediante donde se registran incumplimientos en el suministro de medicamentos.</p> <p>Por lo anterior, este despacho da por solventada esta observación y a su vez el área de contraloría interna, le de seguimiento vía COCOE.</p>

[Handwritten signature]

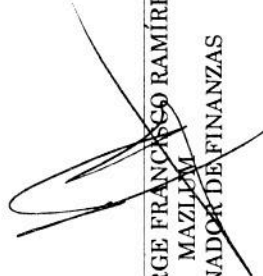
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS SALVEDADES Y OBSERVACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES AL 2010
 2. REPORTE DE SALVEDADES U OBSERVACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES AL 2010 QUE FUERON ATENDIDAS

AÑO	OBSERVACIÓN	SUGERENCIA	FECHA DE SOLVENTACIÓN	MECANISMOS O ACCIONES PARA SU SOLVENTACIÓN
2009	c) Se comprobó que no se cuenta con el procedimiento administrativo referente a las sanciones y penas convencionales, donde se precise las actividades específicas a desarrollar.	Que la Dirección de Adquisiciones y servicios, proceda a elaborar el Manual de procedimientos por concepto de sanciones y penas convencionales y se publique en la Gaceta del Gobierno del Estado de México para su aplicación.	28-FEB-2011	Mediante oficio número 203F 71000/DMP/034/2011, de fecha 15 de febrero de 2011, suscrito por el Director de Mejoramiento de Procesos del Instituto, le envía al Director de Organización de la Dirección General de Innovación, el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Suministro de Bienes que contiene los siguientes procedimientos: 1) Formalización de Contratos. 2) Administrativo Sancionador. Para su revisión y dictaminación correspondiente únicamente al procedimiento Administrativo Sancionador. Por lo anterior, este despacho da por solventada esta observación y a su vez el área de contraloría interna, le de seguimiento hasta su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado de México.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS SALVEDADES Y OBSERVACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES AL 2010
2. REPORTE DE SALVEDADES U OBSERVACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES AL 2010 QUE FUERON ATENDIDAS

AÑO	OBSERVACIÓN	SUGERENCIA	FECHA DE SOLVENTACIÓN	MECANISMOS O ACCIONES PARA SU SOLVENTACIÓN
2009	<p>2. DEUDORES DIVERSOS Así mismo en la subcuenta Cuentas por cobrar, se observó que existen saldos sin movimiento van de 1 a 14 años de antigüedad por un importe de \$3,292.3 miles de pesos, por concepto de: Depósitos en garantía, pagos no recuperados, cuentas por cobrar turnados a la Unidad Jurídica, etc.</p>	<p>Que el área de ingresos en coordinación con la Unidad Jurídica, realicen un análisis de las cuentas por cobrar, identificando aquellas con características de incobrables, de las cuales se elabore la constancia de incobrabilidad y se someta a la Secretaría de Finanzas para su cancelación.</p>	28-11-11	<p>El Departamento de Contabilidad proporcionó relación de cuentas por cobrar por un importe de \$ 3,292.3 miles de pesos, que se integra como sigue: Se canceló un importe de \$ 539.26 mediante oficio No. 20322A000/0007/2011, de la Contaduría Gubernamental. Se presentó al Comité Depurador de Cuentas Contables según acta No. SE-CODECC-001/2011, un importe de \$ 580.5 miles de pesos, ante el H. Consejo Directivo del ISSEMYM para su cancelación en el mes de marzo. Se encuentra en litigio por parte de la Unidad Jurídica y Consultiva \$ 2,094.0 miles de pesos. Descuentos vía nómina y aplicación del fondo por \$ 21.3 miles de pesos. Por lo que se refiere a la diferencia de 57.5 miles de pesos, se encuentra en proceso en el tribunal Contencioso Administrativo. Por lo anterior, este despacho da por solventada esta observación y a su vez el área de contraloría interna, le de seguimiento vía COCOE.</p>


M. en A. P. JORGE FRANCISCO RAMÍREZ
 MAZTLÁN
 COORDINADOR DE FINANZAS


C.P.C. HORACIO ROCHA SALAS
 SOCHO DIRECTOR DEL DESPACHO
 ROCHA SALAS Y CIA., S.C.

11 DE MARZO DE 2011

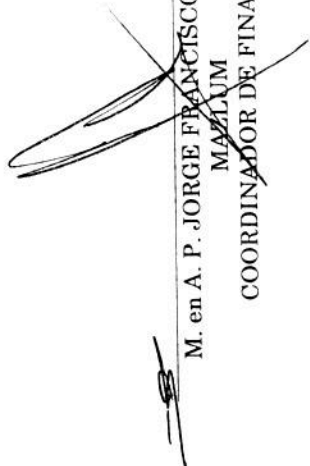
INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE SALVEDADES Y OBSERVACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES AL 2010
 3. REPORTE DE SALVEDADES U OBSERVACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES A 2010 EN PROCESO DE SOLVENTACIÓN

AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN SEGÚN DICTAMEN RESPECTIVO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE QUE REGISTRA PARA SU SOLVENTACIÓN	MOTIVOS DE LA NO ATENCIÓN O CUMPLIMIENTO	NUEVA FECHA DE COMPROMISO PARA SU SOLVENTACIÓN
2009	2. DEUDORES DIVERSOS a) Como resultado de nuestra revisión al rubro de "Deudores Diversos" subcuenta Atención médica no derechohabientes se observó que existen saldos sin movimiento que van de 1 a 10 años de antigüedad por un importe \$3,367.3 miles pesos.	Que el área de ingresos en coordinación con la Unidad Jurídica, realicen un análisis de las cuentas por cobrar, identificando aquellas con características de incobrables, de las cuales se elabore la constancia de incobrabilidad y se someta a la Secretaría de Finanzas para su cancelación. El manual de procedimientos para atención médica a pacientes no derechohabientes fue elaborado y actualmente se encuentra en revisión de la Dirección de Calidad, para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.	31-DIC-2010	Mediante oficio No. 203F51103-DC-240-2011, suscrito por el Jefe de Departamento de Cobranza, de fecha 11 de marzo de 2011, informa que una vez que se tramiten las constancias de vigencia de derechos y de antigüedad de saldos, así como la recuperación de la documentación original, de los cuales ya se tienen debidamente integrados 63 expedientes que cumplen con los criterios establecidos en el Manual de Procedimientos, Normas y Bases del Comité de Depuración de Cuentas Contables del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, con los saldos susceptibles de proponer al Comité de Depuración de Cuentas Incobrables por un importe de \$ 2,144.4 miles de pesos, mismos que serán remitidos a la Unidad Jurídica Consultiva para su análisis y emisión de la respectiva constancia de incobrabilidad.	En proceso por parte de la Unidad Jurídica y Consultiva, para la emisión de la constancia de incobrabilidad y se someta a la Secretaría de Finanzas para su cancelación.	30-JUN-2011

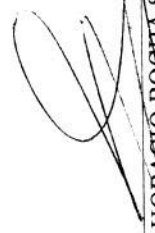
INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE SALVEDADE Y OBSERVACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES AL 2010
3. REPORTE DE SALVEDADES U OBSERVACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES A 2010 EN PROCESO DE SOLVENTACIÓN

11 DE MARZO DE 2011

FECHA DE ELABORACIÓN



M. en A. P. JORGE FRANCISCO RAMÍREZ
MAYAJUM
COORDINADOR DE FINANZAS



C.P.C. HORACIO ROCHA SALAS
SOCIO DIRECTOR DEL DESPACHO
ROCHA SALAS Y CIA., S.C.



Rocha Salas y Cía., S.C.

Contadores Públicos

MARZO 11 DE 2011

MFRA. SUSANA LIBIÉN DÍAZ GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACIÓN "B" DE LA SECRETARÍA DE
LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO

Hago referencia a los Lineamientos Generales para la entrega de informes de Auditoría Externa, ejercicio 2010, en los que se señala la entrega del Informe de Irregularidades que puedan presentar incumplimiento a la norma o daño patrimonial correspondientes al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios al 31 de diciembre de 2010.

Al respecto me permito comunicar a usted, que en nuestra opinión no se detectaron irregularidades presuntas o comprobadas por lo que no existen hechos que supongan situaciones que puedan implicar un daño patrimonial al erario público.

ATENTAMENTE,

C.P.C. HORACIO ROCHA SALAS
SOCIO DIRECTOR DEL DESPACHO
ROCHA SALAS Y CÍA, S.C.

leibnitz 185 col anzuers 11590 méxico d.f.
tels 5531-1648 fax 5203-0868
www.rocha.com.mx